

EL ANOTADOR.

EDICION EXTRAORDINARIA.

Trimestre 2º

Guayaquil Sabado 22 de Mayo de 1886.

Numero 43

El Anotador.

GUAYAQUIL, 22 DE MAYO 1886

RECURSOS DEL TESORO.

Ningun propietario de Guayaquil y otros puntos, a quienes hemos oido hablar del Empréstito del tanto por mil sobre las propiedades urbanas, ha manifestado mala voluntad para cubrir la cuota que le corresponda segun sus haberes; y para esta buena voluntad ha manifestado sobra de razones que nosotros creiamos deber esplanar en esta nuestra serie de artículos, trabajo que las reflexiones de todos y de cada uno de los prestamistas nos ahorran.

Pero, no por ello, dejaremos de consignar aquí la justa justísima condicion que los propietarios ponen para, no solo contribuir hoy con la cuota proporcional, sino que tambien reconociera como un gravamen perpetuo; y de esto nos vamos a ocupar, convencidos de que el Gobierno atenderá a la clamorosa justicia de los jenerosos prestamistas ocasionales, lo mismo que a la manifiesta ventaja para el Tesoro de una renta nueva, segura y espontáneamente ofrecida. La condicion es que se dé garantías a la renta de las propiedades gravadas, garantías mas serias que las consignadas hasta el presente, en la defectuosa ley de procedimiento civil.

Porque, dicen los propietarios, el gravamen sobre la renta es equitativo y debido, ningun otro impuesto es de mas fácil cobranza ni de ménos molestia para el contribuyente; pero esa renta no tiene hoy garantías: la ley del desauco es deficiente, convierte en juicio ordinario lo que debia ser sumarísimo, y el dueño de la cosa es burlado constantemente por los fraudes del arrendatario y por la chicaneria de los tinterillos que sobran para estos casos.

Nosotros hemos pretendido defender la ley, por aminorar la rabia de algun propietario chasqueado, habiéndole de que la ley ha querido dejar una especie de proteccion dilatoria a los indigentes proletarios que pueden ser victimas de un propietario avaricioso. Nos han dado un tapaboca desafiándonos a que presentemos un caso de una familia desgraciada arrojada a la calle por el dueño bárbaro de la casa en que estuviese recojida; el uno por mil nos han pedido de estas ocurrencias, aturdiendonos con miles de los casos contrarios; y para honra del país, no hemos podido realmente presentar un caso de inhumanidad en los propietarios de Guayaquil.

Vencidos, pues, y convencidos, hemos consultado a los abogados de buena intencion, a esos que son verdaderos sacerdotes de la justicia, y con cuya amistad nos enorgullecemos; y ellos nos han dado por respuesta las noticias muy gratas de que ya la Excmo. Corte Superior habia nombrado comisiones que han presentado concienzudos estudios sobre la materia, que los proyectos se están trabajando, y que muchos de los mismos amigos consultados han escrito sus observaciones y rectas opiniones favorables a los propietarios, en el punto discutido.

Complacidos participamos a nuestros lectores, que en el número siguiente empezaremos a dar publicacion a los trabajos de nuestros amigos y a los mas que se nos remita por nuestros abonados; trabajos y proyectos que serán estudiados por el Ministerio respectivo, y presentados al próximo Congreso como proyectos urgentes de ley necesaria.

REVISTA DE LA PRENSA.

LOS ANDES

Viernes 21.—Variadas é importantes noticias en la seccion EXTERIOR: Un importante estudio sobre la verdad ra historica de Robinson en *Variadas*; un artículo en *Remitidos*, interponiendo a los señores médicos, quienes ó cuales de ellos pretendían cobrar sus visitas con arreglo al arancel (arancel para los Médicos...!) para no ocupar los y una bi-nutrida *Crónica*, de la cual tomamos el siguiente suelto, por su importancia, contiene el número 2,308 del colega lecano.

El Concejo Cantonal al aprobar el 5 de Mayo, el informe de la comision que fué a Aguacalera, comenzó la serie de actos administrativos que tienen por objeto resolver el importantísimo problema de dar agua a Guayaquil. Despues de las largas discusiones sobre si convendría traer el agua del Duile, Bosa de Caña o Taura, despues de los estudios empendidos más ó ménos seriamente en esos lugares, habiéndose tomado alguna resolucion definitiva el 5 de Mayo el concejo resolvió dos puntos de entidad: 1.º el agua ha de ser tomada de Aguacalera. 2.º el agua ha de venir en corriente continua. Este, el que viene en corriente continua, habia sido el principal en toda discusion y al cual se habia subido dinado el primero, prefiriendo el agua de relativo inferior calidad por tal de tenerla en no interrumpida corriente. En Aguacalera la materia es inagotable y de allí puede ser traída en corriente continua. Ecos dos puntos están resueltos, y esa resolucion independiza al Concejo de las diversas, opuestas y caprichosas propuestas de cualquier especulador, y antes los somete a la resolucion que él ha dictado, o, por lo menos, debe someterlos.

El mismo día el Concejo tomó otra resolucion muy natural, muy importante e indicada en el informe de la comision. Ordenó que el trazo para la obra fuese ejecutado ante todo y por los señores Wolf y Arancibia. El Concejo tomaba seriamente el asunto, manifestaba estar penetrado de las dificultades, habia aprovechado de la experiencia del pasado y, obedeciendo a un plan, estar formalmente decidido a emprender en la obra.

En efecto, el trabajo que tienen de acometer los señores Wolf y Arancibia es el primero y esencial, pues nada a conocer la obra misma y su costo. Tienen ellos que estudiar y determinar los puntos siguientes:

1.º El caudal de agua en Aguacalera es suficiente para proveer a Guayaquil. Para esto el Concejo tiene que decir a los ingenieros en las instrucciones que los da, instrucciones necesarias para que apunten lo que van a hacer, lo que el Concejo se propone y lo que puede, no siendo q obediendo a sus inspiraciones, se atengan únicamente a lo técnico sin considerar lo economico; tiene que decirles la cantidad de agua que necesita. Parece estar en la mente de todos que la provision sea suficiente para una poblacion doble de la que hoy tiene Guayaquil, digamos para 50,000 habitantes, y de 70 libras diarias por habitante. Se quiere, pues, 3,500 metros cúbicos de agua diario; y como parece que por Aguacalera pasa en cada segundo de tiempo la cantidad de 50 a 100 litros, o sea cosa de 9,000 metros cúbicos, el Chimbo arrastra tres veces mas de agua que la que necesitamos.

2.º La man-ra y condiciones en que se constará la toma de Aguacalera.

3.º La estension y direccion que tendrá el acueducto. ¿Seguirá a via férrea? Hasta donde? ¿Será posible aprovechar del terpenal del ferrocarril o hacer alguna obra a su lado para ensancharlo? De donde vendrá partir para dirigirse a los cerros de Cabral?

4.º La rejion comprendida entre el Milagro, por ejemplo, y cerro de Cabra, hay que estudiarla. La mayor parte de esos terrenos son sabanas enegazadas y hay que ver como se las hace atravesar por el acueducto. O sea las evita doblando la distancia para buscar la tierra más alta y dura, o se las atraviesa haciendo en ellas obras especiales.

5.º La comision cree que hay necesidad de amortiguar la corriente del acueducto en un punto intermedio. Basta uno? Como y en donde debe ser construido?

6.º Qué sistema ha de emplearse para atravesar el río?

7.º Qué obras han de emprenderse en el cerro de Santan.

8.º El presupuesto. a) El tiempo del trabajo, b) valor de terrenos que haya que espropiar, c) valor de la mano de obra, d) valor del material que haya en el país, e) valor del material extranjero.

Ese presupuesto solo aquí puede ser firmado, por que aquí se conoce el valor de los jornales; de los terrenos etc. Únicamente el del material extranjero no se conoce, pero escribiendo con tiempo a Inglaterra, Francia y Estados Unidos, se tendrán informes suficientes y precios corrientes en abundancia.

El trabajo de los señores Wolf y Arancibia es tan provechoso necesario cuanto que aún el no sólo ignoramos la manera y dificultades de la obra, pero además su costo; y sin conocer la clase de obra que se va a emprender, los tropiezos que habrá de vencer y el importe pecuniario, cualquier cálculo es fantástico, cualquiera espe aza vana, cualquier propósito hueco, cualquier paso inútil y, sin duda, todo eso dará al traste con tan hermosa empresa.

Salir del camino comenzado bajo tan buenos auspicios y con un tino tan poco comun entre nosotros, no lo creemos posible. Los ingenieros extranjeros no podrán decir en el asunto más que el trazo hecho es bueno, o regular, o malo, y los cálculos justos o erróneos; y nada mas. Pero si en lugar del trazo no se les lleva nada; se reñan de cualquier consulta, si no se tientan a venir a esplotarlos.

LA NACION.

Viernes 21.—Vuelve con afán a ocuparse de la importancia de las minas de Zarama, asegurando que las últimas noticias recibidas de Europa y de Zarama, han venido a ofrecer seguridades de extraordinaria prosperidad para ese rico asiento minero.

Verdaderamente el alza rápida que ha tomado el valor de las acciones mineras de Zarama, está demostrando que la recepcion de la primera remesa de un número determinado de onzas de oro, que hizo la mina de Portobelo, ha producido gran ensacion en la bolsa de Londres. Si esta ensacion no ha sido producida por un juego a la alza y baja de especuladores ingleses, como es de temerse, sino por el contrario, resultará ser consecuencia natural de la verdadera y positiva riqueza de ese asiento minero, no cabe duda de que se abre para el país una gran fuente de prosperidad que dará ensanche a la industria y gran movimiento a los capitales.

Concluye el colega su editorial con este nuevo anuncio que copiamos gustosos, por la honra que redunde en pro de nuestro honrado, laborioso é inteligente amigo y compatriota.

“El señor don Pedro Alcántara Darquea, nuestro compatriota, Jefe de una empresa minera en Gualgallo, Provincia del Departamento de Cajamarca en la vecina República Peruana,—donde la indus-

tria minera preocupa hoy todos los ánimos; y donde el Gobierno le dispensa valor a proteccion, hasta el extremo de haber distribuido el personal de la Escuela de Minas en comisiones costeadas por el Estado para reconocer y estudiar todos los territorios metalíferos de la República;—el señor don Pedro Alcántara Darquea, decimos, se ha dirigido últimamente a nuestro Gobierno, ofreciéndole auxiliar al Fisco con recursos para enviar a Zarama una comision científica, compuesta por ingenieros y cateadores experimentados, a fin de verificar allí estudios como los que se están haciendo en el Perú.

“La hora de la grandeza de Zarama ha sonado: lo repetimos; y en vista de los hechos a que nos referimos, sabemos el justo orgullo de haber colaborado en la obra de hacer conocer lo que ese mineral significa, y de atraer sobre él la atencion pública, luchando con todo género de contrariedades y estimulados tan sólo por el deseo de hacer un positivo servicio al país.”

En la seccion Interior inserta la Proclama del Gobernador de la Provincia de Cañar: una noticia *Guelilla* y en *Inserciones* la Biografía del Primer Obispo de Madrid, ilustrísimo señor Narciso Martínez Izquierdo, ascendido en la Cat-dral de Madrid, y de otros cosas mas cierran el número 1,991.

Parecerá extraño que la Capital de una nacion como España no tuviera ni Catedral ni Obispo hasta el 7 de Marzo de 1885; pues he aquí lo que al intento dice el bôgrafo de su primer Obispo:

“Madrid, con ser la Capital de España, ni tenía Obispo ni Catedral, por mas que ya el Papa León X. en 23 de Junio de 1610, expidiera la Bula de ereccion; y en 1623, el día de San Eusebio, se colocara con gran solemnidad la primera piedra de la Catedral que habia de erigirse bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Alamedia, Patrona de Madrid, y en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1851 se consagrara la creacion del Obispado en Madrid.

“Por diferentes causas no llegó ésta a realizarse hasta que reunadas recientemente las negociaciones, se vino a un acuerdo entre ambas potestades, y nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII expidió en 7 de Marzo del año próximo pasado la *Bula Romani Pontificis Praedecessoris Nostri*, instituyendo la Diócesis de Madrid y Alcalá; en virtud de la cual, el 25 de Junio siguiente se verificó en la Colegiata de San Isidro solemnísima funcion religiosa, y se leyó públicamente la expresada Bula, el decreto del Excmo. e Ilmo. Señor Nuncio de su Su Santidad, delegando para todo lo relativo a la creacion de la nueva Diócesis al Excmo. e Ilmo. Señor Abispo de Valladolid, y por último, el decreto de este Prelado en que así lo ejecutaba.

“El día 2 de Agosto del año próximo pasado, hizo su entrada solemne en Madrid su primer Obispo, el Excmo. e Ilmo. Señor don Narciso Martínez Izquierdo, dirigiéndose desde la estacion con numerosa y brillante comitiva, a la Iglesia del Sacramento, donde está establecida provisionalmente la Parroquia de Santa Maria de la Almudena, y en ella el Excmo. e Ilmo. Señor Arzobispo de Valladolid le recibió la protion de fé y el juramento de defender los derechos de la Iglesia, y le impuso sus nuevas insignias episcopales.”

EL TELÉGRAFO.

Viernes 21.—Se ocupa editorialmente de la *Libertad de Imprenta* y del poder de la prensa, en cuyo artículo leemos, entre otros, este fenomenal absurdo: “Siendo la *raz* n LA PARTE mas el-vada del espíritu etc.” Ignorábamos hasta hoy que el espíritu se compusiera de partes, y que de estas unas fuesen elevadas y otras partes... En las demás secciones nada resulta digno de llamar la atencion de nuestros lect-res.

CRONICA.

A nuestros agentes y suscriptores: suplicamos a los primeros, que nos remitan las cuentas por las suscripciones y ventas de números sueltos que hayan colocado; y a los segundos, el abono de la suscripción al primer trimestre; pues hallándose a mediados del segundo, tenemos necesidad de arreglar las cuentas pendientes en aquel.

De "El Progreso" de Cuenca tomamos el siguiente suelto:

"Hospicio de ancianos indigentes.—Esta casa de misericordia, fundada por el señor D. Tadeo Torres, y concluida bajo la inmediata inspección de la Conferencia de San Vicente de Paul de esta ciudad, fué bendecida por el Ilmo. Señor Obispo Diocesano, el día 6 de este mes (Domingo del Buen Pastor) en que dicha Conferencia celebró la segunda junta general de este año.

"La ceremonia religiosa fué solemne, como lo son todas las de la Iglesia Católica, y estuvo conmovedora, porque se hallaron presentes los ancianos de uno y otro sexo, que hoy tienen paz y hogar debidos a la caridad cristiana.

"Un niño huérfano de padre y madre (José Rafael Anda y Viteri) que juntamente con los ancianos, vive en el Hospicio, al cuidado de las Hermanas de la Ciudad, pronunció un largo y sentimental discurso relativo a la importancia de la beneficencia. En el mismo sentido, y bendiciendo a las angelicas hijas de San Vicente, lo mismo que la memoria del inclito ciudadano señor Dr. D. Mariano Cueva, primer Presidente de la Conferencia, y la del bienhechor de la humanidad a quien se debe la fundación de este Hospicio; por último, en términos elocuentes, el señor Dr. D. Francisco J. Moscoso, Gobernador de la Provincia y Presidente actual de la Conferencia, cuyos miembros estuvieron presentes. Habló después el Ilmo. Señor Obispo, y su discurso lleno de unción y aduciendo a la solemnidad del acto, dejó satisfecho al auditorio.

"Terminó la ceremonia con *Te Deum*, cantado a toda orquesta.

MINAS DE ZARUMBA.—Las acciones de esta Compañía, se han cotizado en estos últimos días, en el mercado de esta plaza, a tipos muy elevados. Lo que pone de manifiesto la riqueza de esos minerales, y los magníficos resultados que están produciendo.

Bien por los accionistas y por el país. "EL SALVADOR"—Hemos recibido la visita de este semanario que se edita en San Salvador, la que lo agradecemos mucho y lo será correspondiendo por nuestro bienamigo con la mayor puntualidad.

Del número correspondiente al 28 del mes próximo pasado, extraeramos los artículos que nuestros lectores encontrarán en la sección *Inserciones*, cuya lectura recomendamos mucho, pues ellos evidencian los honrosos conceptos en que por allí se tiene al memorable YO Eloy Alfaro.

ESTERIOR.

CORRESPONDENCIA PARA EL ANOTADOR

Lima, Mayo 9 de 1886.

SS. Directores de "El Anotador."

Remito a U. la presente correspondencia con el título de Breve reseña a vista pluma de la que es Alfaro juzgado según el círculo que lo domina aquí.

Alfaro, hombre soberbio y nulo, pues no concibe ni los derechos de urbanidad, ni el extremo de que su habitación es el centro de reunión de una partida de niños que en su misma presencia y a su respecto alguno se permitiera conversaciones de todo género, hemos tenido ocasiones de oír

esto hasta en la misma mesa de comer en el Hotel y disgustos promovidos allí. ¿Cómo será posible que un partido honrado se fije en hombre veniente para que escasee el poder? Como puede ser que hombre que no sabe ni a tener una ferretería o a las azares de conversaciones, pueda ser corifeo del partido liberal? ¿Será posible que un hombre que, al llegar aquí, ha llamado a las masas yiles de sus conculda lina y su ladro, a hacerlos depositarios de su confianza, pueda ser respetado como caudillo? ¿Van la prueba en su Ministerio? El Primer Ministro y ocedero es el muy conocido José Vázquez Plaza, socio del celebre Murrieta, este la ha dado ya de Matón y desfacedor de agravios, con los indefensos pasajeros y la justicia lo persigue por esos delitos. Ministro de Hacienda, su hermano José V. Alfaro. Distinguido porque conoce bien las finanzas buscando Rivadeneira para que provea la caja de sus vicios y necesidades de orgines y lujos, mientras murlos de sus conculda lina carecen de pan; es hombre muy espetado, y sin ningún talento. Ministro de Guerra, Vargas Torres, discípulo de don Quijote, apalardo por José P. Intemillo, y que su día ya con la Piedad (post Alfaro), Secretario privado, César Villavicencio, o joven malogrado, pues está mal aliado a los primeros. Secretario de Redacción, N. A. González, está en entre camaradas, este ya no firma lo que escribe, pero otros firman por él; General en Jefe, Morona; representa el papel de riesgo con cuantos de color de rosa para ensayar del director perspectiva triste, papel que resalta la limpieza en todos los semblantes de aquellos q' no están pegados a la parte principal, tanto que algunos, como el primer número del círculo están luchando de ganar los otros. ¿Jimen de necesidad? perteneciendo todos a una misma causa, y cuando con el nombre y aliento de todos se explota, para obtener dinero de los tantos divididos con el antagonismo; para Alfaro no hay cosa mejor que el que le adula y le sustenta el YO Eloy; y esto no es bromas; pues conozco muy las personas muy honorables que están en los buques, o en la guardia, o en los apalardos, e insultadores de pasajeros indefensos, que están abusando de la tolerancia de este país hospitalario.

¿Cómo puede este Sr. Alfaro pensar llamar la atención de la parte sensata con un círculo de insensatos? Pobre País con un Gobierno reñido con semejantes hombres que no reparan en que están en un púctico Hotel para profetizar las predicciones de venganza a cual más chisnoso, llegando el caso de triunfo; y esto lo oye todo el mundo, y esto no es nada; en sus discusiones se burlan con los unos a los otros como perros rabiosos.

Esta, es pues, sólo una reseña a vista pluma, para significarles lo principal, y más tarde dará a UU. datos mejores, pero parece que por este esto mucho para una serie de artículos edificantes; pues no se debe engañar el criterio de los hombres de bien. A tiro con el círculo que aquí tiene por conde, no llevará al Ecuador más que la base del socialismo.

De UU. atento SS.

Jupiler Stator.

INSERCCIONES.

REGlamento DEL RESGUARDO.

ANTONIO TORRERO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

En virtud de las facultades de que estoy investido, acuerdo el siguiente:

REGlamento DEL RESGUARDO

DE LA

ADUANA DE QUAYQUIL.

ARTICULO 1º

Corresponde al Resguardo, la vigilancia de mar y tierra a fin de impedir los contrabandos. El servicio comprende dos acciones, la de agua y la de tierra. La primera, en la cual el Resguardo y las operaciones que el Resguardo tenga que efectuar en el; y la 2ª en tierra, en la cual el Resguardo y las operaciones que el Resguardo tenga que efectuar en el. Este cuerpo se compondrá de un Comandante, un Ayudante, cinco cabos, cuarenta y seis guardias, tres patronos y treinta bogas.

ARTICULO 2º

Del Comandante.

Corresponde al Comandante: 1.º Visitar por sí todas las embarcaciones nacionales, o extranjeras que entren en el puerto, después de pasada la visita de sanidad; emitir de los Capitanes los manifiestos de la carga que conducen para este puerto, con especificación de la carga que van en el, y la lista de los buques del buque, se pabellón, toneladas y días de navegación. Estos documentos los pasará al Administrador de la Aduana.

2.º Dejar de custodia en el buque los guardias que estime por conveniente.

3.º Distribuir convenientemente los empleados que deban atender al servicio de las diferentes acciones.

4.º Visitar con frecuencia los diferentes puntos donde coloque guardias, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones.

5.º Autorizar con su firma todos los documentos en que intervengan los empleados de su dependencia.

6.º Ordenar que bajo ningún pretexto se lleve a la vez, en una misma embarcación menor mercaderías que han sido pedidas, unas para buques con destino al extranjero y otras al cabotaje.

7.º Cuidar que los buques de aquilane sean proliamente reconocidos, y que estos no se desembarquen después de a locheer.

8.º Hacer la custodia de los buques del Administrador vistas extraordinarias a los buques mercantes que le inspiren sospechas de contrabando.

9.º Dar oportuna aviso al Administrador, de todo comprobante que se aprehenda o de que se tenga denuncia, tomando las providencias de que el caso requiera, en protección de los buques.

10. Arrestar en la misma oficina, hasta por veinte y cuatro horas, e imponer multas, que no pasen de ochocientos a los su aliteros que falten a las vistas o al servicio. En la primera

reincidencia se doblará la pena; y en la segunda se dará parte al Administrador para que ordene su separación, o lo que estime por conveniente. Las multas se cumplirán en pagar al autor de los delitos.

11. Dar aviso al Administrador para que destituya o encasque al guarda que abandone su puesto de guardia o la custodia de un buque.

12. Mandar los empleados que fuesen necesarios, para el auxilio de las personas y mercancías, en los casos de naufragio o peligro de cualquier embarcación mayor o menor: en las aguas de su jurisdicción, dando cuenta de todo al Administrador de Aduana.

13. Para la toma de razón de los Decretos Supremos y las órdenes del Administrador y Tesorero de Hacienda.

14. Para copiar los oficios que dirija.

15. Para arreglar el turno de los empleados que entren al servicio en los diferentes puestos de guardia, atendiendo en él las novedades que ocurran.

ARTICULO 3º

Del Ayudante.

Corresponde al Ayudante: 1.º Distribuir las ocupaciones de los empleados del Resguardo, con arreglo a las instrucciones del Comandante.

2.º Recibir todos los documentos que se presenten en la oficina, archivarlos y no entregarlos sin el correspondiente recibo y previa orden del Comandante.

3.º Cuidar que los guardias efectúen con la mayor exactitud los embarques y trasbordos de mercaderías.

4.º Hacer visitas extraordinarias, para cerciorarse de los empleados están en sus puestos; o cuando lo exijan circunstancias especiales del servicio.

5.º Cuidar de que los guardias destinados a los buques, lleven una razón exacta y clara de los buques de mercaderías que se desembarquen, y mandar copia diaria de ella al Guardia Almance.

6.º Hacer diariamente los legítimos donde se hace el embarque de los artículos que causan derechos de exportación, para cerciorarse de que no se contraviene a la ley, ni se falta a las órdenes Supremas.

7.º Pasar la visita de fondo a los buques y desembarque; cualquiera otra comisión concerniente al servicio que le diere su Jefe.

8.º Cumplir las faltas del Comandante en los casos de ausencia y enfermedad.

ARTICULO 4º

Cabos del resguardo.

Corresponde a los cabos: 1.º Cumplir y hacer cumplir las órdenes de sus superiores.

2.º Alternarse en la guardia de la garita, cada veinticuatro horas, y vigilar a sus inferiores.

3.º Impedir que las embarcaciones que vayan de los vapores, o buques mercantes, arriben a otro punto que no sea el designado por la autoridad respectiva; registrar dichas embarcaciones y los efectos de los pasajeros, en las horas habilitadas; y entregar a los Jueces de la Aduana todas las encomiendas que encontraren en los buques.

4.º Pasar todas las mañanas al Comandante un parte de lo ocurrido por la noche, para que este lo ponga en conocimiento del Administrador. Debe consignar, además de toda falta o irregularidad que observe en el servicio, para que este ponga remedio.

ARTICULO 5º

De los guardias.

Corresponde a los guardias: 1.º Atender a la carga y descarga de los buques, en regando diariamente al Guardia Almance la lista de los buques, desembarcados con especificación de marcas, números y embarques.

2.º Recibir del guarda almacenes las mercaderías extranjeras y volver a su recubrir en vista de los documentos del caso.

3.º Hacer guardia de día o de noche, según las órdenes de turno, y desempeñar las comisiones que le encomienden en los buques.

4.º Habrá un Guardia encargado del aseo y custodia del Vapores de servicio; y dicho guardia no podrá ocuparse en otro asunto, mientras permanezca en esta comisión; lo mismo que los marineros que lo acompañen; siendo responsable por cualquier daño o pérdida que sufriera dicha embarcación.

5.º Un guardia permanecerá en la puerta de la Aduana, durante el tiempo que esta permanezca abierta, como lo dispone el artículo 8º de la ley de Aduanas, para impedir que se saquen buques sin la orden correspondiente del Administrador o Guardia Almance.

6.º Asistir a las listas que se pasarán a las seis de la mañana, doce del día y seis de la tarde.

ARTICULO 6º

De los patronos.

Corresponde a los patronos: 1.º Vigilar el timón del bote que triplien, cuidando de que los otros buques trabajen y guarden el orden y moderación debidos.

2.º Llevar el distintivo que les señale el Comandante.

3.º Hacer guardias y desempeñar las demás funciones que al Jefe tenga a bien confiarles, en orden al servicio.

4.º Los patronos cuidarán de todas las embarcaciones pertenecientes al Resguardo, y serán responsables de todos los daños o pérdidas de los útiles que pertenecían a las mismas, teniendo el cuidado de almacenarlas diariamente.

ARTICULO 7º

De los marineros.

Corresponde a los boteros: 1.º Bogar en los botes y embarcaciones destinadas a las guardias y desempeñar las funciones que les manden sus Jefes.

2.º Hacer la guardia en el muelle y en los puntos a los que los destine el Comandante y Ayudante.

3.º Llevar siempre su uniforme respectivo y en la cinta del sombrero el número y distintivo que los correspondan.

ARTICULO 8º

Destacamientos.

Habrán tres destacamientos, uno en Pomá, compuesto de un cabo, cinco guardias y cuatro marineros. Uno en Paya, a cargo de dos guardias y dos marineros; uno en Chumay, con un guardia solamente. Estos destacamientos serán relevados mensualmente.

ARTICULO 9º

1.º Corresponde al cabo del destacamiento de Pomá a bordo del bote mercante que se presente a la vista, informarse de su procedencia y dejar un guardia a bordo para que lo custodie hasta la llegada al puerto.

2.º Registrar todo embarcación menor que se presente y ver si lleva todos los papeles en regla; y apresar toda la que carezca de estas formalidades, o que parezca sospechosa; mandándole inmediatamente al puerto de Quayquil con un guardia.

ARTICULO 10.

Corresponde al de Payana: La vigilancia de las salinas e impedir que ningún individuo saque sal, bajo ningún pretexto.

ARTICULO 11.

Corresponde al de Chumay: 1.º Vigilar que no se extraen contrabandos en el puerto y pedir auxilio a la autoridad del lugar, para apresar a las personas que los hicieren, aprehendiéndose además de las mercaderías, sus recompensas y botes.

2.º Confrontar las guías que los Administradores de Aduana han remitido para aquel puerto, con los buques que se introdujeran, embarcando los que aparezcan demasados, o que no coincidan con la cuenta de la Aduana de Quayquil, de lo ocurrido, para que esta disponga lo conveniente.

ARTICULO 12.

Cuando el Administrador de Aduana creyere necesario, aumentar a los destacamientos, podrá hacerlo dando aviso oportuno a la Gobernación de la Provincia.

El Ministro de Hacienda, queda encargado de la ejecución de lo que registe aquí.—Dado en Lima, a los veinticuatro de Quito a veintidós de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.—

ANTONIO HOG 30.—José Rafael Arizaga. Es copia.

Manuel Coronel.—Subsecretario.

Una carta de Alfaro.

(De Las Nocturnas de Nueva York)

"Dos periódicos de N. eva York muy respetados por su gran independencia e imparcialidad, el *Herald* y el *Tribune*, republicano éste e independiente aquél, comentan ciertos hechos escandalosos ocurridos en el Ecuador, que dan la medida moral del Alfaro y demás agitadores, cuya triste misión parece la de pasar la vida combatiendo al legítimo gobierno ecuatoriano, con la ira en el corazón y resueltos a causar a su patria todo el daño posible."

"Alampra de los hechos a que los referidos periódicos se refieren, suena por un lado Venezuela y la carta de Alfaro en que se leogia por tan vil delitosa a los cuales tratan amos colucos para censurarlos como e merced, el *Herald* dedica en su número layer observaciones de interés al estado actual de las repúblicas del Sud Pacifico."

"No queremos privar a nuestros lectores del *tema del Tribune*, que dice, en vista de sus últimos noticias a Quayquil."

"La estrella de Eloy Alfaro, el jefe revolucionario y antiguo aliado de Veinte años, no es hoy muy brillante. Ha estado viviendo en forzado retiro en Centro-América desde el fracaso de su tentativa para derribar el gobierno de Cuaanabo. Durante su destierro, en parte por divertirse y en parte por no perder la costumbre, ha lanzado varios violentos manifiestos contra el partido de la ley y el orden en el Ecuador; y éste en cambio lo ha acusado con razón a la excoeración pública como el apóstol de la anarquía y del aguerrimiento."

"Pero ahora se presenta Alfaro en el nuevo papel de defensor de la inocencia ofendida y vengador del patriotismo perseguido, y todo Quayquil anda divertidísimo con una carta que ha enviado desde Lima. Hé aquí las circunstancias del caso."

"En Diciembre último un jóve llamado Modesto Rivadeneira, antes empleado en el Resguardo, desapareció llevándose unos \$10,000 de los fondos del Tesoro, a cuyas oficinas había sido trasladado. El suceso produjo gran sensación, que aumentó al saberse que había dejado una carta dirigida al órgano radical de Quayquil (*El Telegrama*) declarando que no obedecía a más leyes mercenarias, y que se había retirado para servir a la causa de sus convicciones." La indignación popular fué grande y hubo se de participaciones de cómplices en una buena parte de lo robado; pero ocurrió por entonces un suceso de talo bulto como la tentativa de asesinato contra el Presidente Cuaanabo; y el público se olvidó de Rivadeneira, que hoy al Perú llevando a Alfaro el producto de su delito. Mas no queriendo la madre de Rivadeneira que quedase tan negra mancha sobre el nombre de su hijo, hizo pública una carta que recibió de Alfaro desconociendo su autor. Apenas recibió aquélla se le dio una copia a la imprenta, acompañada de una expli-

en el público, haciendo constar que los fondos de que "dispuso" su hijo, habían sido entregados hasta el último centavo, y que nada reservó para sí."

He aquí la carta de Alfaro:

Señora doña Teresa A. V. de Rivadeneira. Guayaquil.

Respetada señora:

"Motivo de grata satisfacción ha sido para mí el encontrar en esta ciudad a su estimable hijo el señor Modesto Rivadeneira, salvado providencialmente del encono de los implacables enemigos de la juventud y del progreso de la patria."

"Mucho tiene que agradecer la causa liberal a su digno hijo el paso dado por él, merece grande encomio, porque con él ha demostrado la firmeza de los principios que en tan temprana edad poseo, y hace concebir grandes esperanzas para el porvenir."

"La honradez que ha procedido, entregando para el servicio de la causa liberal hasta el último centavo del dinero que conseguí con su atrevida empresa, es la fe más brillante que puede presentar ante la sanción de los hombres de bien, para demostrar la pureza de su patriotismo."

"Felicito, pues, a usted, señora, en nombre de la causa liberal y en el mío propio, por el brillante comportamiento del joven Modesto, y ofrezco a usted mis respetos y mi más sincera amistad."

Soy su atento y S. S.

ELOY ALFARO.

Lima 5 de febrero de 1886.

"El desdoro e impudencia de esta interesante misiva han hecho hervir de indignación la sangre de todo ecuatoriano honrado. Sé oírle el dolor de Rivadeneira, pero se considera a Alfaro como un hombre indigno de la vida, y se mira su conducta como un insulto al Perú, cuya hospitalidad paga atentando las felonías y ofreciendo recompensas al crimen, y no falta quien recuerde al Perú, que si se le permite en acoger a los traidores tendrá que pagar que levanten borcas, como ha sucedido en Colombia, para librarse de la ruina."

"El Anotador de Guayaquil termina un indignado artículo sobre la carta de Alfaro con la siguiente hermosa invocación:"

"Y este hombre que la suscribe, es quien había a la juventud del progreso, de patria, de honradez y de justicia! Y este hombre quien invoca la causa liberal para cobijar sus crímenes!"

"Sombras de Rocafructe, Olmedo y más patriotas que sustentaron sobre sus hombros, en los buenos tiempos de la república, la causa liberal que ahora escarnece Alfaro, ¡vuelvo a decir, desde esta horrible desesperación, en las regiones de la intriga, por no poder plantar nuestra helada diestra sobre la frente del réprobo, gritándole: ¡atrás! ¡mientes! Pero hay un millón de vuestros descendientes que sabrán escarnir a los infames. Reposad tranquilos, sombras vengadoras: antes que sufrir el dominio de la iniquidad, los hijos del Ecuador irán a reunirse con vosotros."

"Hasta aquí la publicación del Tribuna."

El Herald reproduce también la carta sin igual que acaban de ver nuestros lectores, precediéndola de consideraciones sobre la actitud del Perú y su gobierno para con Alfaro y el Ecuador que merecen comentario aparte. De ello trataremos en un número próximo, limitándonos por hoy exclusivamente al asunto Alfaro-Rivadeneira, del cual dice el Herald:

"La reciente tentativa de asesinato contra el Presidente Caamaño se atribuye a los partidarios de Alfaro, y su correspondencia con la madre de Rivadeneira contribuye a su medida. La indignación de los que denuncian los procedimientos y las intrigas políticas de Alfaro, que lo ponen fuera del amparo de la civilización y obligan a todas las naciones civilizadas a tratarlo como un criminal, concepto que ya parece merecer en Colombia."

"La lectura de esa carta justifica la indignación que ha causado en todo el Ecuador. Una de las consecuencias de la misma ha sido la publicación semioficial hecha en el Ecuador de documentos que prueban que durante las campañas contra la dictadura de Veintimilla, cuando Alfaro se unió a las fuerzas nacionales para derrocar al Dictador y durante su subsiguiente ocupación de algunas provincias de la costa, redujo por medio de las aduanas y por otros conceptos fondos públicos hasta la cantidad de \$ 759, 476, de la cual jamás ha dado cuentas al actual gobierno, establecido por la Convención Nacional, más que el cual quedó derrocado la dictadura Alfaro por la del señor Caamaño."

"Como ven nuestros lectores, dos de los primeros órganos de la prensa en este país han expresado sin ambages su opinión sobre la conducta del jefe del radicalismo ecuatoriano. A su ya triste historia sólo le faltaban para remate una carta como la dirigida a la madre del criminal Rivadeneira y revelaciones como las que ahora hace el Herald acerca de su gobierno recalcador en Manabí y Esmeraldas."

"Así se comprende que los mismos diarios de oposición del Ecuador condenen la serie

de atropellos de esos hombres fúnestos y que uno entre ellos, La Nación de Guayaquil, le dedique las siguientes líneas, que compendian la opinión de todo el país:

"Son esos hombres políticos! Defienden algún principio! Pueden dar alguna garantía! Qué son y qué significan, si no es la negación más absoluta de la moral y del derecho!"

"La República no puede menos que excomunicarlos; y la Providencia habrá de permitir que la justicia civil se haga efectiva en ellos, librándolos de tantos males y librándolos de tanta vergüenza."

LEGACION DEL ECUADOR.

EN LAS REPUBLICAS DE CENTRO-AMERICA.

Nueva San Salvador, Abril 25 de 1886. Sr. Editor de el periódico "El Salvador". San Salvador.

Muy señor mío:

Ruego a usted tenga la bondad de dar publicidad en su importante papel periódico, a las siguientes líneas, que me he visto obligado a trazar, con motivo de un infundado y desocho ataque, que contra la Legación de mi cargo y contra el Cónsul Ecuatoriano en "La Libertad" apareció en el número 3 del periódico "La Idea" que se edita en esa ciudad.

Anticipando a usted mi gratitud por su deferencia, me es grato suscribirme de usted con toda consideración, muy atento y seguro servidor.

N. Rendón y Traba

He visto en el número 3 del periódico "La Idea", un suelto de gaceta, en el cual, capciosamente, se procura dar interpretación torcida a los actos del Cónsul del Ecuador, en La Libertad, ¡muy distinguido y honorable señor don Francisco Alonso Ahuja, quien, cumpliendo una orden mía; pidió atentamente una información al señor Comandante de aquel puerto, Coronel don Próspero Ruiz, sobre el injustificado hecho, que, testigos presenciales me aseguraron haberse llevado a cabo por el Coronel Amaya, en la noche del 21 al 22 de Febrero próximo pasado. Si en el suelto a que me refiero, no predominara la malicia, bien pudiera tacharlo, simplemente, de necio e inútil; pero en él se ven la insensatez y la mala fe produciendo, en criminal consorcio, el absurdo y la calumnia. Res el caso, que, según aseguran dos testigos, que no fueron examinados (porque el General Menéndez mandó suspender, desde Ahuachapán, por telegrama, y a petición de Amaya, la información) a esa de las once de la noche, víspera del día en que se embarcó Alfaro, en una lancha de la casa de consignación y agencia tomada sin permiso de su factor señor don Juan de Ojeda, y tripulada por bogas de la Comandancia, hizo traor portar Amaya, al vapor "Menes" varias cajas de rifle y paque, a disposición del faccioso Alfaro, aprovechando para que no fuera notado el acontecimiento, además de las sombras y el silencio de la noche, en que la mayor parte de los habitantes del puerto estaban, a la sazón, en una función de acrobacias.

Efectuado el embarque, que Amaya reyo haber pasado desapercibido, convenia, a sus intentos, en que Alfaro se embarcara después a la luz del día, como cualquier honrado y pacífico viajero, en una lancha de la casa Blanco & Co. Trigueros L., y así parece que lo verificó, según asegura el artista. En cuanto a que haya o no pagado Alfaro su transporte, esa que ignoro, no viene absolutamente al caso, pues las armas no se embarcaron con Alfaro sino antes que él, la víspera por la noche y con todo sigilo, como he referido ya; y por consiguiente, el señor Ahuja no tenía por que ocultar el haber embarcado a un pasajero cualquiera como Alfaro. Si no ha sido cubierta la casa de Blanco & Co. Trigueros, de esa pequeña suma, es de creerse, que fué una simple consideración de Ahuja el no haber exigido anticipado el pago a un pasajero, que parecía de responsabilidad, más aún tratándose de un aspirante a Presidente; o ha sido después morosidad del señor Amaya, a quien aconsejo, se apresure a cumplir con el encargo de pagar, que le dice recibí de su amigo Alfaro, en la seguridad de que el señor Ahuja, recibirá pronto el precio de ese embarque, si él lo verifico.

Si la Legación de mi cargo, no ha hecho reclamación alguna, en forma, como dice el artículo, no es ciertamente, como él quiere suponer, porque la información haya dado malos resultados, pues co-

mo he indicado antes, esta no se llevó a cabo por la estreña orden del General Menéndez, que mandó suspenderla, apenas comenzada, a petición del Coronel Amaya, quien le hizo creer, que sus enemigos del puerto podrían pagar testigos falsos que lo comprometerían; y el bueno del General, encontró muy justas las razones de Amaya, sin fijarse en que, el que no debe, no teme, y en que echaba, de esta manera, la responsabilidad sobre el Supremo Gobierno del Salvador, al cual yo quería evitar este bochorno, al, de la información, resultaba cierto lo referido.

Pero, si es verdad, que no he hecho, ni querido hacer reclamación, en forma, por consideraciones al país, por quien tengo gran respeto y cariño, y que es absolutamente irresponsable de actos verificados, clandestinamente, por algunos individuos de su Gobierno, y no por el Gobierno como tal, o sea como representación del pueblo salvadoreño, pues hasta los ministros ignoraban aquella indecisa mancha, no es cierto que haya yo permanecido en silencio absoluto, pues me diriji, en persona, al General Presidente Menéndez, pidiéndole explicaciones del hecho referido, quien me aseguró, bajo su PALABRA DE CABALLERO, que no se había hecho tal embarque de elementos de guerra, y que su Gobierno nunca había dejado de ser amigo leal de aquel a quien yo tengo la honra de representar. La corteza me obligaba a dar crédito a la palabra de honor del Jefe del Salvador, aceptándola, por oídos, como una satisfacción a mi Gobierno, y así lo hice, teniendo por malos los anteriores informes recibidos, y comunicándolos en este sentido, al Gobierno ecuatoriano, quien por sus simpatías al Salvador y no habiendo una ofensa, a menos ostensible, se ha dado por satisfecho.

Cesen pues los vengeros de "La Idea" en su descabellado empeño, y si les queda un resto de sensatez y decencia, reconozcan la moderación y nobleza de los procedimientos del señor Ahuja y míos, los cuales son hijos de nuestro cariño sincero por el Salvador en donde tanto tiempo hemos residido, y en el cual no nos consideramos extranjeros.

NICANOR RENDON Y TRABA.

LOS RR. DE "LA IDEA"

I EL DR. RENDON.

Algunos amigos del Dr. Rendón, que conocemos su honorabilidad e intachables antecedentes, profundamente disgustados por el caumioso párrafo de gaceta, que en el número 12 de aquel papel periódico se registra, en el cual se pretende achacar maliciosamente, el haberse apropiado \$ 12,000 de don Eloy Alfaro, pasamos a su casa de habitación, a manifestarle nuestro disgusto por la calumnia de que era objeto y a invitarle a contestar el párrafo en contrario, en los términos que merecen sus detractores, que no son otros sino algunos pariteristas nicaragüenses, que no le pertenecen sus simpatías por el gobierno del Dr. Cárdenas, y los trabajos, que con tanto tiempo y fealdad, ha llevado a cabo para impedir los ambiciosos proyectos del pariterista ecuatoriano Alfaro, aliado y correligionario de aquellos.

El Dr. Rendón, agradeciéndonos galantemente nuestro sentimiento y buenos deseos, nos manifestó su profundo desprecio por aquellos aventureros, su confianza en la sensatez de toda la gente honrada del país, y en su nunca desmentida buena conducta, en los años de residencia que lleva en la República, y nos puso a la vista documentos, aun oficiales del mismo Alfaro, en los cuales consta evidentemente; que cuando el señor Alfaro se separó de la Gobernación de la provincia de Manabí (Ecuador), a fines de 1883, aun debía al señor Kelly y a él \$ 94,893. Cobros tales en su mayor parte no están cobrados aun; y por consiguiente, que lejosa se acreedor de la revolución del Ecuador, en una gruesa suma, la cual es muy difícil le sea cubierta, porque proviene de contratos con Alfaro, que no está aun solvente con el gobierno Ecuatoriano, por cerca de un MILLON DE PESOS de que hizo uso cuando fué jefe de la citada provincia, durante la revolución contra Veintimilla, y de los cuales no dió cuenta al gobierno constituido por la Convención, a pesar de habersele exigido, hasta por la prensa.

Nosotros, desearos de que esto sea conocido por las personas sensatas, que no tenemos relaciones con el Dr. Rendón, le damos con gusto publicidad, e invitamos, a

nombre de dicho señor y al nuestro, a todos los que lo deseen; para que pasen a su casa de habitación en esta ciudad, a convivir con nosotros, para la verdad de nuestro acerto.

Santa Tecla, Abril 24 de 1886.

Unos amigos de Rendón.

REMITIDOS

AGUA POTABLE.

Innato es el deseo de todos los habitantes de esta localidad por poseer uno de los elementos mas indispensables para la vida, el agua; pero su provisión se desea que cuente con todas las seguridades posibles como la de que está libre de las contrariedades que ocasionan con frecuencia las revueltas políticas y a salvo de una invasión exterior.

Varios son los proyectos que, desde tiempos inmemoriales, vienen presentándose al M. I. C. C. y sobre todos ellos, con muy pocas excepciones, han recaído luminosos informes. A no podía ser de otra manera, desde que el siglo en que vivimos es el de las luces, y por lo tanto, todo lo que se proyecta, lo mismo que todo lo que se emite, tiene indispensablemente que ser luminoso, como lo ha sido el que ha recaído en el proyecto de proveer a esta ciudad de agua potable trayéndola del punto de Agua Clara.

En vista de él, el M. I. C. C. ha acordado enviar a Europa un comisionado para que arroja todo lo relativo a lo proyectado en pensam. ento. La resolución merece ser apañada.

Pero, como somos míopes, no alcanzamos a ver claro las ventajas que resultarán de la comision aludida.

No hace mucho tiempo, que esa misma ilustre corporación hizo venir un ingeniero, para que, haciendo los estudios indispensables, informase sobre los medios mas fáciles y factibles para surtir de agua a esta ciudad. Algunos meses trascurrieron para la presentación del informe, y algunos reales también debieron haber desembolsado el Tesoro Municipal, ¡el qué beneficio se ha obtenido!—ninguno.—El ingeniero posea un secreto, y quiere negociarlo con el Municipio, mediante una pequeña remuneración; por lo que tememos que, si se va a traer de Europa otro ingeniero que se ocupe de los mismos trabajos que el de quien hablamos, traiga también un nuevo secreto por cuyo descubrimiento reclamara una módica cantidad de 200 a 500 mil sueros.

Recordamos que en época no muy lejana, quiso establecerse en cierta ciudad un ferrocarril; el empresario mandó un comisionado fuera de la nación, para traer las máquinas y demás necesario para el establecimiento de la línea: las máquinas llegaron al lugar, pero tan solo con el objeto de que fueran conocidas; pues sin sus mismos paños se injenieros las pudieron hacer funcionar.

El empresario desembolsó algunos pesos porque lo quedara el placer de haber mandado un comisionado.

Perdónenos si hemos trazado a la lijera estas oscuras líneas que habríamos deseado fueran luminosas; pero en el negocio todos somos interesados, y todos queremos agua, pero no que nuestra sed venga a convertirse en fuente de riqueza para unos y de sequía para otros.

Manuel Zamora.

SS. RR. DE "EL ANOTADOR"

A ustedes, señores RR. los más patriotas y entusiastas por el adelanto moral, intelectual y material de la República y en particular de esta provincia en donde escriben Uds con aplauso de todos los corazones honrados, a Uds mis dirijo, yo quiz el último de los guayaquileños, pero el primero en patriotismo, para suplicarles se sirvan dar publicidad a las siguientes preguntas.

1. ¿Es cierto que el M. I. C. Cantonal ha facultado al señor doctor Francisco Campos para que pase a Europa a estudiar, consultar y contratar los medios de proveer de agua potable a Guayaquil?

2. ¿Es verdad que el I. C. Cantonal dá de su tesoro los fondos, para este viaje?

3. ¿Está en un acuerdo o una resolución que no puede revocar el M. I. C. Cantonal?

Me permito dirigir al público estas preguntas en mi derecho de ciudadano, por que pienso que la Municipalidad ha incurrido en graves errores que le costarán mal caro.

1. Por que el señor doctor Campos, sin poner en tela de juicio su honradez, no es más que abogado y literato, y comisionar a

